

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**131****MADRID NÚMERO 23**

## EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Orlando Espinosa Cárdenas, contra “Construnor Estructuras, Sociedad Limitada”, “GV Estructuras, Sociedad Limitada”, y “Aranas Spain”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 146 de 2011, se ha acordado citar a “Construnor Estructuras, Sociedad Limitada”, “GV Estructuras, Sociedad Limitada”, y “Aranas Spain”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de marzo de 2012, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construnor Estructuras, Sociedad Limitada”, “GV Estructuras, Sociedad Limitada”, y “Aranas Spain”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.744/12)